

# Argentina crea una red de lenguaje claro

 [lenguajejuridico.com/argentina-crea-la-una-red-de-lenguaje-claro/](http://lenguajejuridico.com/argentina-crea-la-una-red-de-lenguaje-claro/)

08/11/2017

08/11/2017 por [Cristina Carretero](#)

**En Argentina, en el contexto de la Primera Jornada Internacional de Lenguaje Claro -con representantes de organismos de los tres poderes del Estado, especialistas de nivel nacional e internacional y cerca de trescientos participantes- se acordó la creación de una Red Nacional de Lenguaje Claro para todas las instituciones.**

Las fechas del 26 y 27 de octubre de 2017, se recordarán en Argentina por la creación de esta importante Red,

<http://capacitacion.hcdn.gob.ar/jornadalenguajeclaro/>

Deseo mencionar a algunas de las personas que allí se dieron cita. Lo hago para que se pueda apreciar la importante dimensión otorgada al acto, que tiene con **objetivo último la comprensión por el ciudadano de cualquier documento que provenga tanto del poder legislativo, como del ejecutivo o del judicial.**



El día 26 -día de inauguración de la Jornada- estuvieron presentes, entre otros, el secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, Pablo Clusellas; su par de provincia de Buenos Aires, María Fernanda Inza; el secretario parlamentario del Senado, Juan Pedro Tunessi; el director general de Programas de Investigación y Capacitación del Senado, Fernando B. Rocca, y el secretario de planificación estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Mauricio Devoto. Todos ellos se comprometieron a designar a las autoridades de cada dependencia para la conformación y puesta en marcha de la Red Nacional de Lenguaje Claro.

Ese mismo día tuvo lugar un panel institucional y un panel académico. El panel institucional – dedicado a la exposición de los motivos y beneficios para los organismos y ciudadanos al incorporar el lenguaje claro así como las distintas vías e iniciativas de implementación- estuvo conformado, entre otros, por el citado Fernando Bernabé Rocca, que trató el lenguaje claro en el ámbito legislativo y otros ponentes como Daniel Schurjin Almenar, Director General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, y Alicia Arena, Jefa del Gabinete del Sistema argentino de Informática Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, quienes trataron la comunicación desde la Fiscalía y el Ministerio de Justicia respectivamente.

En el panel académico, intervinimos, Claudia Poblete, lingüista experta en lenguaje claro, profesora de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, representante de Clarity Internacional en Chile y miembro del Comité de Expertos de [Lenguaje Jurídico](#), que explicó el lenguaje claro en el ámbito jurídico-administrativo; Joanna Richardson, especialista en lenguaje claro y representante de PLAIN (<http://plainlanguagenetwork.org/>) que trató la perspectiva global del lenguaje claro; Mariana Bozetti, asesora lingüística del Ministerio Público Fiscal en Argentina, quien se ocupó de la perspectiva lingüística del acceso a la justicia, y yo como profesora de la Universidad Pontificia Comillas y representante de Clarity en España (<http://www.clarity-international.net/>) que me referí al lenguaje claro en los textos jurídicos expresado como una necesidad. Este panel fue moderado por D. Jorge Bravo, Director General de Taquígrafos del Senado de la Nación.

Al día siguiente, se ofrecieron tres talleres, en la Cámara de Diputados, con lleno completo de asistencia: uno, “Lenguaje claro en textos jurídicos”, por Claudia Poblete, otro: “Lenguaje claro en textos administrativos”, por Natalia Staiano, Directora de Capacitación Técnico Profesional del Senado de la Nación Argentina y miembro de Clarity, y otro: “Lenguaje claro en la ley”, que tuve la oportunidad de coordinar. En los talleres hubo una intensa y enriquecedora participación de los asistentes.

Pues bien, hay que destacar que, en Argentina, a través de un programa denominado “Justo Vos”, se ha venido impulsando la **generación de contenidos en lenguaje claro**, entendido como una redacción simple y eficiente que ayuda a las personas a entender fácilmente lo escrito. Así, se busca comprender sin necesidad de releer y encontrar la información apropiada para tomar una decisión o iniciar una acción.

Con el objetivo de difundir contenidos jurídicos inteligibles, han desarrollado, de hecho, una serie de servicios que están ayudando a entender mejor el lenguaje de la justicia entre los que se encuentra el glosario jurídico participativo: [Wiki Ius](#); la iniciativa digital [Ley Simple](#), que contiene una explicación de los principales leyes, decretos y resoluciones en Lenguaje Claro; y [Justicia Cerca](#), una página que orienta al ciudadano para que pueda resolver situaciones cotidianas vinculadas con el derecho.

En Argentina, debido a estas políticas públicas, que con esta nueva Red alcanza a las máximas instituciones, el lenguaje claro se concibe ahora como un derecho de los ciudadanos además de como una obligación de los servidores públicos. “Si le exigimos a la sociedad que debe conocer la legislación es un contrasentido que sancionemos leyes que no son comprensibles”, expresó el secretario de Legal y Técnica de la Nación durante la apertura del evento.

Hay que felicitarse de este logro argentino porque **consiguen aunar a los tres poderes implicados en conseguir un lenguaje más claro**. Para la Justicia es vital, porque una Justicia moderna es aquella que la ciudadanía es capaz de comprender porque sin comprensión no hay confianza y sin confianza no hay cumplimiento. Esto también es trasladable al resto de poderes y a todo lo que emana de ellos.

Fernando Rocca, que fue uno de los promotores de la Jornada se congratulaba del nacimiento de la Red Nacional de Lenguaje Claro y aseguró que en la Cámara Alta ya se encuentra previsto continuar con la capacitación continua en la materia: “Estamos felices de haber obtenido el compromiso de autoridades de los tres poderes del Estado para construir e instalar la Red en nuestro país. El Senado trabajó la temática a lo largo del año y, sin dudas, esta definición es un gran impulso para las actividades previstas en el próximo año”.

Esperamos que este gran avance de Argentina, así como el llevado recientemente a cabo en Chile y con importantes iniciativas en países como México, Colombia y muchos otros con mayor tradición como Suecia o Alemania y todo el ámbito anglosajón, sirvan de ejemplo para que España reactive la [Comisión para la Claridad del Lenguaje Jurídico](#) y se ponga manos a la obra con verdaderas políticas públicas en materia de claridad del lenguaje del Derecho y su comunicación comprensible.



## Un artículo de [Cristina Carretero](#)

Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas, en ICADE. Estudió en la Universidad Complutense de Madrid donde se licenció y doctoró en Derecho. En el año 1998 comenzó su docencia en la Universidad Pontificia Comillas, donde ha impartido diversas asignaturas desde el Área de Derecho Procesal en grado y postgrado. Profesora de Oratoria y Redacción Jurídica en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Pontificia Comillas. Sus áreas de investigación son: Derecho Procesal; Derecho y lenguaje: políticas públicas y propuestas de mejora; Comunicación jurídica (oratoria y redacción jurídicas). Representante de Clarity Internacional en España. Es miembro del Comité de Expertos de LenguajeJurídico.org. Interactúa con ella en Twitter: [@criscarretero1](#). Escríbele a: [ccarretero@comillas.edu](mailto:ccarretero@comillas.edu) [Leer todos sus artículos](#) →



Artículo bajo [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).

## "NO REPRODUZCAS SIN CITAR LA FUENTE"

Estimado lector: tienes la autorización tanto del titular del sitio web como del autor del artículo para reproducir todo o parte del mismo, siempre que menciones y cites la fuente y que no te importe que Google penalice tu sitio web por duplicar contenido. Para ello, simplemente copia lo siguiente:

*Cristina Carretero. Argentina crea una red de lenguaje claro [online]. Blog Lenguaje Jurídico. 08/11/2017. <http://www.lenguajejuridico.com/argentina-crea-la-una-red-de-lenguaje-claro/>. Consulta: [indicar la fecha en que has consultado el artículo]*

## Related Posts

-  [Lenguaje claro en Chile: de intenciones particulares a un acuerdo y política pública](#)  
Posted on 27/06/2017
-  [Crónica del seminario “Lenguaje claro, reto de la sociedad del siglo XXI”](#)  
Posted on 09/05/2017
-  [Derecho e Ingeniería frente a un accidente de tráfico: el caso del torero Ortega Cano](#)  
Posted on 30/04/2015
-  [¿Son los contratos siempre obligatorios entre las partes? La cláusula rebus sic stantibus](#)  
Posted on 31/01/2015

## Tags

## Share This